

DECRETO EXENTO N° 2.104 /

RETIRO, 27 de agosto de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.499 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 738/773 de fecha 24 de Agosto del 2009, del Director Depto. Educación Municipal (s).

4° Decreto Exento N° 1.730 de fecha 09.07.2009, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal Anual 2009.

5° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 27° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 27 de Agosto de 2009.

6° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2009, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACIÓN	AUM MS	DISM MS
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL	12.000	12.700
21	01	001	009	002	Unidad de Mej Profesional		2.700
21	01	001	009	999	Otras Asig Especiales		10.000
21	01	001	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	10.000	
21	01	003	003	004	Asig. Var de Desemp Individual	1.500	
21	02	003	003	003	Asig Variable de Des Individual	500	
22					BIENES Y SERV DE		
22	02	002			Vestuario y Accesorios	100	
22	02	003			Calzado		100
22	06	001			Mant y Reparac de Edificios		1.000
22	06	002			Mnten y Rep de Vehiculos	2.000	
22	06	006			Mant. Y Rep de otras Maq y	500	
22	07	002			Servicios de impresión		1.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguro	200	
					TOTALES DE GASTOS	14.800	14.800

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)